Guayaquil, 25 de Enero de 2017

Señor

Ec. Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INVERSIONES *PALERMO* (INVERPALERMO) S.A.,** reunida el 25 de Enero *del 2017 de manera unánime* resolvió designarle a Usted como ***PRESIDENTE*** de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, Sus atribuciones son las señaladas en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Su período de funciones es de 5 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente

Gabriela Norero González
Secretario Ad-hoc

Nº TRAMITE: 25359-0041-17 03/05/17 2:1.8
DOCUMENTO: Nombramiento

Acepto el cargo.- Guayaquil.- 25 de Enero de 2017.

Ec. Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo

C.c. 1101792438

La Compañía se constituyó el 29 de Julio de 1991, ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete.

Se Inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Agosto de 1991.

NOTARÍA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.733
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A.,** a favor de **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO,** de fojas **6.735 a 6.738,** Registro de Nombramientos número **1.850.**

ORDEN: 3733

Guayaquil, 17 de febrero de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
Ab. Virginia Calderón Aguirre
República del Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (2) dos fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 24 ABR 2017

AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

Nº0030695